



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00303667-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2020-1341-E-UNC-REC se dispone la instrucción de un sumario con motivo de que el Coordinador del Área de Seguridad y Vigilancia pone en conocimiento y eleva (Pág. 2/3 del orden 2) la Constancia de Denuncia Policial por Sustracción, el día 5 de diciembre de 2020 en barrio Argüello Norte de esta ciudad, del automóvil propiedad de Crio. Insp. JOSÉ LUIS JUÁREZ (DNI 14.218.704), personal afectado a dicha Área, en cuyo interior se encontraba, entre otros objetos de propiedad del nombrado, una radio tipo handy, marca Motorola, de color negro, modelo "VZ-30-D0-S" Tanapa "AZ086N101" SN:42z7C012250 VERTEX VZ S0;

Que la Dirección de Sumarios, emite la Conclusión Sumarial Nro: CS-2021-3349-E-UNC-DGS#SG;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68145-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la Conclusión Sumarial Nro: CS-2021-3349-E-UNC-DGS#SG, y en base a lo allí aconsejado corresponde:

-No atribuir responsabilidad a personal alguno de esta Casa con relación al hecho investigado en autos.

-Determinar el perjuicio sufrido por el patrimonio de esta Universidad en la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Treinta y Cuatro (\$4.134). -No deberán ser remitidas las presente actuaciones a SIGEN, según Resolución Conjunta 1/2018 de la Procuración del Tesoro de la Nación y de la Sindicatura General de la Nación.

- Ordenar el archivo de las presentes actuaciones, las que deberán ser reabiertas solamente en caso de que – de las investigaciones que se llevan a cabo en sede judicial- resultare implicado personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese a la Dirección de Sumarios y pase para su conocimiento y efectos al Área de Seguridad y Vigilancia de esta Casa.

SL